

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA CLUB BALONCESTO GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.- EXPEDIENTE SER 07/2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 03-05-2019 se procedió a aprobar el expediente de contratación del servicio de agencia de viajes del Club Baloncesto Gran Canaria, SAD, convocando el correspondiente procedimiento abierto, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante, de acuerdo con las previsiones del apartado A) del art. 13 de las Instrucciones Internas de Contratación

Segundo.- La apertura de ofertas se practicó el pasado 29-05-2019 con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	CONTRAPRESTACIONES PUBLICITARIAS	CARGOS POR EMISION DE BILLETES				
		Vuelo en Europa y medias distancias. Max 15	Vuelo nacional Max10	Resto vuelos Max 25	Tren Max 4	Vuelos Insulares Max 3
Viajes Insular, S.A	Porcentaje sobre facturación. Min 12%					
	12%	12,00 €	8,00 €	20,00 €	4,00 €	3,00 €

Tercero.- Habiendo presentado Viajes Insular, S.A. la única y, por consiguiente, mejor oferta, con fecha 29-05-2019, se requirió a la anterior mercantil a fin de que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, de la personalidad del empresario y la representación; y acreditase que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, lo cual resultó aportado y acreditado en el plazo concedido al efecto.

Cuarto.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 12 de junio de 2019, propuso la adjudicación del contrato, a favor de Viajes Insular, S.A, por una contraprestación publicitaria del 12% de la facturación neta (excluidos impuestos y tasas) y con los siguientes cargos por emisión de billetes de avión, en sus distintas modalidades, y de tren:

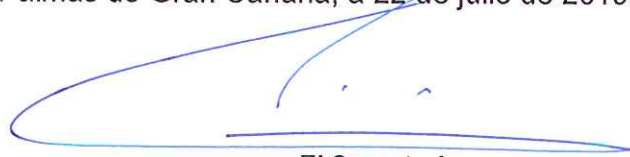
- Cargo por emisión de billetes de avión en Europa y medias distancias: 12 €
- Cargo por emisión de billetes de avión en vuelos nacionales: 8 €

Cuarto.- Designar como responsable de contrato a D. Joan Pera Vila.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 2019.



El Presidente
del Consejo de Administración



El Secretario
del Consejo de Administración

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598